



Tartagal, 22 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 699-SRT-23

EXPTE. Nº 20.010/23

VISTO

El servicio de internet brindado por las firmas Video Tar S.R.L. Telecom Argentina S.A. para los sectores de administración, boxes, aulas y sala de informática de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.; y

CONSIDERANDO

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B Nº 0471-00874696 de fecha 3 de octubre de 2.023 de la firma Telecom Argentina S.A.

Tipo B Nº 4264-43922711/45689575/47491107 de fecha 16 de agosto, 16 de septiembre, 14 de octubre de 2.023, respectivamente, de la firma Telecom Argentina S.A.

Tipo B Nº 0010-00063739/00067808/00071908 de fecha 1 de septiembre, 2 de octubre de 2.023 y 1 de noviembre, respectivamente, de la firma Video Tar S.R.L.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el C.U. Gonzalo SÁNCHEZ LENZ, Supervisor de Red y Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 161.541,60) en concepto de gastos por servicio de internet brindado, por las firmas Video Tar S.R.L. y Telecom Argentina S.A., a los sectores de administración, boxes, aulas y sala de informática durante el periodo de septiembre-noviembre de 2.023, a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

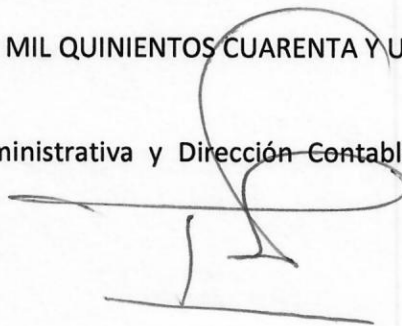
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.5.6 Internet por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 161.541,60).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.





Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a